

**INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES
NUEVO MARCO DE
CONVERGENCIA A NICSP
31 DE AGOSTO DE 2018**

1. ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Jaime Villamil Jaimes, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte de Agosto 31 de 2018, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros y contables mensuales.


Jaime Villamil Jaimes

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA - 

Se fija a los 16 días del mes de octubre de 2018

Se desfija a los 16 días del mes de Noviembre de 2018.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-**

CERTIFICAN:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **Agosto 31 de 2018.**


La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **Agosto 31 de 2018**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.


Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **Agosto 31 de 2018**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a **Agosto 31 de 2018.**


Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2018**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor



RÓDRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Representante Legal


JAIME VILLAMIL JAIMES
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 53652-T

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)						
ACTIVO	NOTA	2018	PASIVO	NOTA	2018	
CORRIENTE		22.754.770.295	CORRIENTE		1.253.292.688	
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1	13.025.954	24 CUENTAS POR PAGAR	6	121.792.819	
13 CUENTAS POR COBRAR	2	10.800.916	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.131.499.869	
19 OTROS ACTIVOS	3	22.730.943.425				
NO CORRIENTE		9.063.668.024	NO CORRIENTE		1.699.962.793.976	
16 PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	4	4.108.738.720	27 PROVISIONES	8	1.699.962.793.976	
19 OTROS ACTIVOS	5	4.954.929.304				
			TOTAL PASIVO		1.701.216.086.664	
			PATRIMONIO		-1.669.397.648.345	
			31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.669.397.648.345	
TOTAL ACTIVO		31.818.438.319	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		31.818.438.319	
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0	
81 DERECHOS CONTINGENTES		0	91 PASIVOS CONTINGENTES		5.991.891.812.665	
83 DEUDORAS DE CONTROL		41.483.937.864	93 ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741	
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-41.483.937.864	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-5.992.344.477.406	


 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
 Director General
 C.C. No. 79.870.933


 JAIME VILLAMIL JAIMES
 Contador T.P. 53652-T
 C.C. No. 91.251.457


 ENA LUZ ESPITIA CABRALES
 Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2


ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			22.754.770.295	CORRIENTE			1.253.292.688
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	13.025.954	24	CUENTAS POR PAGAR	6	121.792.819
1105	CAJA MENOR		8.000.000	2401	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		1.723.895
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		5.025.954	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		138.115
	CUENTAS POR COBRAR	2	10.800.916	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		34.408.093
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0	2438	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		64.720.806
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		10.800.916	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		20.802.010
1388	DETERIORO ACUMULADO POR CUENTAS POR COBRAR		0				
19	OTROS ACTIVOS	3	22.730.943.425	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.131.499.869
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		22.730.943.425	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO		1.131.499.869
	NO CORRIENTE		9.063.668.024	NO CORRIENTE			1.699.962.793.976
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4	4.108.738.720	27	PROVISIONES		1.699.962.793.976
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	8	1.699.962.793.976
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		28.887.116				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADAS		603.873.364	TOTAL PASIVO			1.701.216.086.664
1645	PLANTAS DUCOS Y TUNELES		637.209.936				
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		0				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		310.181.931				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		533.473.484	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.069.397.648.345
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.646.013.238				
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		144.352.799	3105	CAPITAL FISCAL		1.379.318.688
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-2.795.253.148	3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES		-2.572.063.049.181
19	OTROS ACTIVOS	5	4.954.929.364	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		898.250.305.449
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTIPO		235.198.312	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		3.035.776.699
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		7.441.235.103	TOTAL PATRIMONIO			-1.069.397.648.345
1975	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES		-2.721.504.111	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			31.818.436.319
	TOTAL ACTIVO		31.818.436.319	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	91	PASIVOS CONTINGENTES		5.991.891.812.865
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
83	DEUDORAS DE CONTROL		41.483.937.864	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-5.992.344.477.406
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-41.483.937.864				

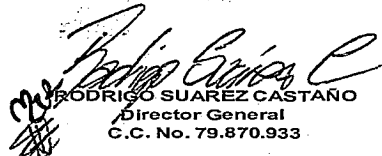


Rodrigo Suarez Castano
RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
C.C. No. 79.870.933

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457


Ena Luz Espitia Cabrales
ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

4. ESTADO DE RESULTADOS

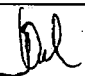
		U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)		
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018	
	INGRESOS OPERACIONALES	11	1.701.136.341.171 ✓	
41	INGRESOS FISCALES		339.891	
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		27.814.452.667 ✓	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.244.183.502 ✓	
48	OTROS INGRESOS		1.672.077.365.111 ✓	
	GASTOS OPERACIONALES	12	802.886.034.489 ✓	
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		12.964.053.293 ✓	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	789.908.299.953 ✓	
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14	13.341.352 ✓	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15	339.891 ✓	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		<u>898.250.306.682</u> ✓	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	16	-1.233	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>898.250.305.449</u> ✓	

 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General C.C. No. 79.870.933	 JAIME VILLAMIL JAIMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457	 ENA LUZ ESPITA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto
---	---	--

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2



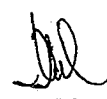

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)			
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	2018
41	INGRESOS OPERACIONALES	11	1.701.136.341.171
4110	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS		339.891
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		27.814.452.667
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		27.814.452.667
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.244.183.502
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.244.183.502
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0
48	OTROS INGRESOS		1.672.077.365.111
4805	FINANCIEROS		0
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1.672.077.365.111
4810	EXTRAORDINARIOS		0
	GASTOS OPERACIONALES	12	802.886.034.489
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		12.964.053.293
5101	SUELDOS Y SALARIOS		2.671.532.212
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		806.109.076
5104	APORTES SOBRE NOMINA		168.104.200
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.374.961.007
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		5.686.223.444
5111	GENERALES		2.229.978.576
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		27.144.778
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONE		789.908.299.953
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	13	786.859.757
5366	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		837.261.669
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		788.284.178.527
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14	13.341.352
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		13.341.352
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15	339.891
5705	FONDOS ENTREGADOS		0
5720	OPERACIONES DE ENLACE		339.891
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		<u>898.250.306.682</u>
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	16	-1.233
58	OTROS GASTOS		1.233
5804	FINANCIEROS		665
5890	GASTOS DIVERSOS		568
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0
5810	EXTRAORDINARIOS		0
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>898.250.305.449</u>


RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Director General
C.C. No. 79.870.933


JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

		U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)	
CUENTAS CODIGO	CONCEPTO	VALOR	
	Saldo del patrimonio a 31 de agosto de 2017		21.126.755.800
	Variaciones patrimoniales durante el año 2018		-1.690.524.404.145
	Saldo del patrimonio a 31 de agosto de 2018		-1.669.397.648.345 ✓
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
		2018	2017
	INCREMENTOS		
	Capital Fiscal	1.379.318.688	9.417.201.134
	Resultado del ejercicio anteriores	(2.572.063.049.181)	
	Resultado del ejercicio	898.250.305.449	11.010.132.588
	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699	
	Patrimonio publico incorporado		2.466.488.880
	Superavit por valorización		307.293.197
	Superavit por Donación		1.727.650
	DISMINUCIONES		
	Depreciaciones y Amortizaciones		(2.076.087.649)
	PARTIDAS SIN VARIACION		0
	TOTAL VARIACION		(1.690.524.404.145) ✓
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General C.C. No. 79.870.933		 JAIME VILLAMIL JAMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457	
		 ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de cada entidad pública, que efectúen una revelación global de la entidad y su proceso contable.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: “Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6º del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

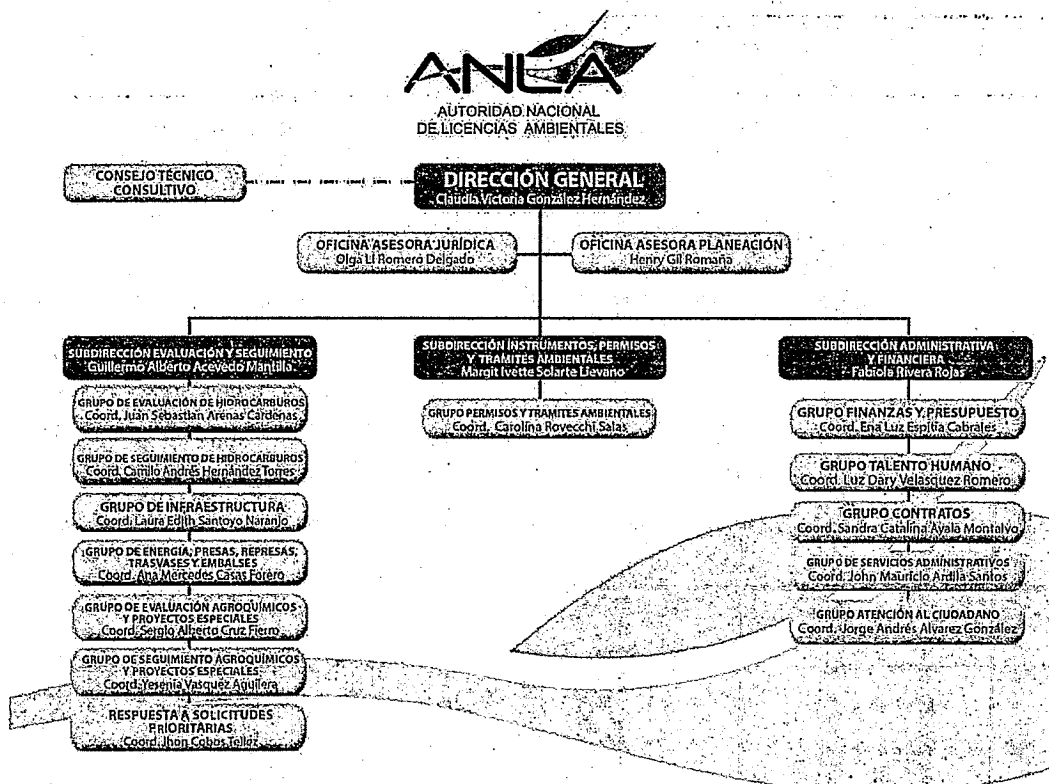
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán

utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:



La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Funciones: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.

9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas Generales

A- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

Con base en lo anterior, la ANLA registrará sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la

administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través del proceso contable, desarrollado en aplicación de las normas referidas anteriormente.

Mediante resolución 01710 del 26 de diciembre de 2017 se expidió el Manual de Políticas contables y procedimientos contables en virtud de la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSO de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan, midan, y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN.

De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.
- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia
Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia
Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN2009_BDME_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral
Formato CGN2009_BDME_ Cancelación acuerdos de pago
Formato CGN2009_BDME_ Retiros y actualizaciones
Formato CGN2009_BDME_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM, y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- Esencia sobre Forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a) **Costo:** Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b) **Costo reexpresado:** el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la

moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- c) Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d) Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e) Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f) Valor neto de realización: es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g) Valor en uso: el valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibirá la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h) Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- ✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo**: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta

corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

- ✓ **Cuentas por cobrar:** Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

- ✓ **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- ✓ **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN, e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

- ✓ **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- ✓ **Beneficios a los empleados:** Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- ✓ **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

B- Marco Legal Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)" (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación

obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación: Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y

C- Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016 y 2017, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016 y diciembre de 2017, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante acta No. 001, 002, 003, 011 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

La ANLA ha venido aplicando la metodología para el registro de los pasivos estimados conforme lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, se han solicitado

registros contables de la provisión de las contingencias judiciales en cuantías significativas que han impactado considerablemente el resultado del ejercicio.

D- Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

E- Recursos Restringidos:

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.

- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

F- Principales indicadores financieros:

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	22.754.770.295
Pasivo Corriente	1.253.292.688
Capital de Trabajo neto	21.501.477.607

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el

resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado:

Activo Corriente	22.754.770.295
Pasivo Corriente	1.253.292.688
Razón corriente - Índice de liquidez	18

Análisis del Indicador Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	31.818.438.319
Pasivo Total	1.701.216.086.664
Razón de solidez	0

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	- 1.669.397.648.345
Pasivo Total	- 1.701.216.086.664
Razón de estabilidad	- 1

El resultado muestra el impacto de la situación descrita anteriormente.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICAS

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Informes financieros y contables al corte agosto 31 de 2018:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Caja (1.1)	8.000.000
Bancos y corporaciones (1.2)	5.025.954
TOTAL	\$13.025.954

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2018 la apertura de caja menor se realizó mediante Resolución 0062 del 17 de enero de 2018; "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de \$6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria se realizó efectivamente en febrero de 2018.

En el mes de Mayo se profiere la Resolución 786 del 24 de mayo de 2018, la cual modifica parcialmente la Resolución 0062 del 17 de enero de 2018, se incluye el rubro A-2-0-11-2 Viáticos gastos de Viaje al interior por valor de \$2.000.000 pesos.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de agosto de 2018 es de \$5.025.954 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO A AGOSTO 2018	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	5.025.954	5.102.954	77.000
Banco de Occidente 230082109	0	0	0
TOTAL	\$5.025.954	\$5.102.954	\$77.000

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 31 de agosto de 2018.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2018:

BANCO	DIFERENCIAS	NOTAS PENDIENTES
Banco de Occidente 230080517	\$77.000	1 partida registrada como "cheques pendientes de cobro" \$77.000

2. CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO A AGOSTO 2018
Pago por Cuenta de Terceros (2.1)	10.784.248
Otras Cuentas por Cobrar (2.2)	16.668
TOTAL	\$10.800.916

Pago por Cuenta de Terceros (2.1)

El saldo de otros deudores es de \$10.800.916 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción:

IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR EN LIBROS A AGOSTO 2018
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.061.387
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	307.830
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	5.613.472
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIANA	248.596
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	990.428
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	543.912
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	293.407
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	725.216
TOTAL		\$ 10.784.248

Otras cuentas por cobrar (2.2)

El saldo corresponde al saldo por compensar por concepto de estampilla con el Ministerio de Educación por valor de \$16.668 pesos.

3. OTROS ACTIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2018, valor conciliado a 31 de agosto de 2018, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, el valor en libros en ANLA y en el tesoro es por valor de \$22.730.943.425 pesos.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, se contabilizan al costo de adquisición.

Método de Depreciación:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas Útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Valor depreciación en libros a 31 de agosto de 2018.

CUENTA	VALOR EN LIBROS A AGOSTO 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A AGOSTO 2018
Bienes Muebles en Bodega	28.887.116	
Propiedad, Planta y Equipo no explotados	603.873.364	
Plantas, ductos y túneles	637.209.936	-115.497.147
Maquinaria y equipo	310.181.931	-41.703.169
Muebles, enseres y equipo de oficina	533.473.484	-245.144.262
Equipo de comunicación y computación	4.646.013.238	-2.375.605.031
Equipo de transporte, tracción y elevación	144.352.799	-15.700.367
TOTAL	\$6.903.991.868	-\$2.795.253.148

Conciliación valor en libros al principio y final del periodo:

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de agosto de 2018 es de \$4.108.738.720 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES											Código: GF-F-28	
FORMATO DE CONCILIACIÓN ALMACEN VERSUS AUXILIAR CONTABLE AGOSTO 31 DE 2018											Versión: 3	
											Fecha: 21/10/2018	
											4.108.738.720	
											4.108.738.720	
											0	
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO	DIFERENCIA	DISERVAIONES
CONTABLE		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SAIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD		
163504001	Equipo de comunicación	17.684.208	-	-	-	17.684.208	17.684.208	-	-	17.684.208	-	-
163504002	Equipo de computación	11.202.908	-	-	-	11.202.908	11.202.908	-	-	11.202.908	-	-
163505002	EQUIPOS DE TRANSPORTE EN BO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
163707016	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.619.444	-	-	-	1.619.444	1.619.444	-	-	1.619.444	-	-
163709001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
163710001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
163710002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	600.513.768	34.146.414	32.406.262	-	602.253.920	597.945.171	34.146.414	32.406.262	599.685.323	-	-
164501001	PLANTA DE GENERACIÓN	637.209.936	-	-	-	637.209.936	637.209.936	-	-	637.209.936	-	-
165522001	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	257.499.116	-	-	-	257.499.116	257.499.116	-	-	257.499.116	-	-
165525001	MAQY EQ DE USO PERMANENTE	1.747.168	-	1.747.168	-	0	1.747.168	-	1.747.168	-	-	0
165590001	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815	-	-	-	52.682.815	52.682.815	-	-	52.682.815	-	-
166501001	MUEBLES Y ENSERES	559.785.237	-	26.311.753	-	533.473.484	559.785.237	-	26.311.753	533.473.484	-	-
167001001	COMUNICACIÓN	705.297.676	-	-	-	705.297.676	705.297.676	-	-	705.297.676	-	-
167002001	EQUIPO DE COMPUTO	3.940.438.374	31.190.085	31.183.070	-	3.940.445.340	3.940.438.374	31.190.085	32.183.070	3.940.445.340	0	-
167007001	EQUIP CPMPUTO Y COMEN PRD	270.223	216.177	216.177	-	270.223	270.223	216.177	216.177	270.223	0	-
167502001	TERRESTRE VEHICULOS	77.620.021	-	-	-	77.620.021	77.620.021	-	-	77.620.021	-	-
167508001	EQUIPO DE TRANS TRACCION Y E	66.732.778	-	-	-	66.732.778	66,732,778	-	-	66,732,778	-	-
168502001	DEPREC. PLANTAS ONCTOS Y TUN-	112.138.129	-	3.359.018	-	115.497.147	112.138.129	-	3.359.018	115.497.147	-	-
168504016	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	39.781.567	-	1.921.603	-	41.703.169	39.781.567	-	1.921.603	41.703.169	-	-
168506001	DEPREC. MUEBLE SY ENS. EQUIPO	252.177.635	12.970.401	5.937.029	-	245.144.262	252.177.635	12.970.401	5.937.029	245.144.262	-	-
168507002	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMA	2.288.299.674	-	87.306.357	-	2.375.605.031	2.288.299.674	-	87.306.357	2.375.605.031	-	-
168508002	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELE	15.700.367	-	1.603.171	-	17.303.538	15.700.367	-	1.603.171	17.303.538	-	-
TOTAL		4.222.206.249	79.523.071	192.990.606	-	4.108.738.720	4.222.206.249	79.523.071	192.990.606	4.108.738.720	0	-



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO AGOSTO 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los movimientos corresponden a las entradas y salidas de elementos de bodega al servicio y del servicio a bodega.

Durante el mes de agosto no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de agosto es de \$28.887.116 pesos corresponden a los bienes muebles en bodega.

El valor de la propiedad planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación, corresponde a los bienes adquiridos mediante Comodato No. 001 de 2013, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH., registrados a valor del costo de la transacción en las cuentas 167007 por valor de \$316.370.180.24, cuenta 163707 por \$2.161.668,06, cuenta 163710 por \$325.885.739,94 y la cuenta 165525 por \$5.528.279,22 y el Comodato 001 COMODATO de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 por valor de \$68.200.000.

5. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO A AGOSTO 2018
Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)	235.198.312
Activos Intangibles (5.2)	7.441.235.103
Amortización acumulada de Activos intangibles (5.3)	-2.721.504.111
TOTAL	\$4.954.929.304

Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

a. Seguros \$7.578.588 Pesos, con el siguiente detalle.

CONTROL DE AMORTIZACIÓN DE DIFERIDOS								
REGISTRO AMORTIZACION POLIZAS DE SEGURO - CUENTA CONTABLE 190501								
CONCEPTOS	ASEGURADORA	VALOR	NUMERO DE LA POLIZA	DESDE	HASTA	TIEMPO A AMORTIZAR EN DIAS	V/R MENSUAL AMORTIZACION	SALDO A AGOSTO DE 2018
Seguros de Vehículos	La Previsora 5A Compañ	2.940.647	1010605	30/08/2016	25/09/2018	391	225.625	233.146
Responsabilidad civil servidores p	Axa Colpatría Seguros s	250.444.000	8001481584	11/12/2016	7/09/2018	635	11.832.000	5.916.000
Riesgo daño material	Axa Colpatría Seguros s	19.974.871	10596	11/12/2016	7/09/2018	635	943.695	471.250
Manejo global entidades oficiales	Axa Colpatría Seguros s	16.346.466	8001003311	11/12/2016	7/09/2018	635	772.274	386.137
Manejo global bancario dhp84	Axa Colpatría Seguros s	20.180.821	8001002673	11/12/2016	7/09/2018	635	953.425	476.712
Responsabilidad civil extracontrac	Axa Colpatría Seguros s	4.036.164	8001481588	11/12/2016	7/09/2018	635	190.685	95.342
						6		0
Total		310.982.322					14.692.078	7.578.588

b. El saldo de Bienes pagados por anticipado - Mantenimiento es de \$2.922.454 pesos.

c. Bienes y servicios \$224.697.269 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A AGOSTO 2018
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.	137.511.329
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	14.585.499
MACRO PROYECTOS SA.S	34.579.644
UNION TEMPORAL SELCOMP-TMI	10.383.634
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SASVANLA	27.637.163
TOTAL	\$224.697.269

Activos Intangibles (5.2)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de activo intangible. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

A continuación, se detallan el valor en libros bruto de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS A AGOSTO DE 2018
Derechos	1.167.320.142
Licencias	2.381.111.706
Software	3.892.803.255
TOTAL	\$7.441.235.103

CUENTA	DESCRIPCION	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD
197005001	DERECHOS	1.167.320.142,48	0,00	0,00	0,00	1.167.320.142,48	1.167.320.142,48	0,00	0,00	1.167.320.142,48
197007001	LICENCIAS	2.381.111.706,34	0,00	0,00	0,00	2.381.111.706,34	2.381.111.706,34	0,00	0,00	2.381.111.706,34
197008001	SOFTWARE	3.892.803.254,81	0,00	0,00	0,00	3.892.803.254,81	3.892.803.254,81	0,00		3.892.803.254,81
	TOTAL	7.441.235.103,63	0,00	0,00	0,00	7.441.235.103,63	7.441.235.103,63	0,00	0,00	7.441.235.103,63

En junio de 2017, se incorporaron a la subcuenta de software \$2.015.736.917, correspondientes a:

Software sistemas de información de licencias ambientales SILA \$518.192.318,
Software sistema de información gerencial de la ANLA – SIGANLA \$207.650.599,
Software ventanilla integral de trámites ambientales VITAL \$1.289.984.000

Amortización Acumulada Intangibles (5.3)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.

A continuación, se detallan el valor de la amortización acumulada de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros de la misma al principio y final del período contable:

CONCEPTO	AMORTIZACION A AGOSTO 2018
Derechos	-896.862.707
Licencias	-774.760.983
Software	-1.049.880.421
TOTAL	-\$2.721.504.111

6. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	VALOR EN LIBROS A AGOSTO 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales (6.1)	1.723.995
Recursos a favor de terceros (6.2)	138.115
Descuento de nómina (6.3)	34.408.093
Retención en la fuente (6.4)	64.720.606
Otras cuentas por pagar (6.5)	20.802.010
TOTAL	\$121.792.819

Adquisición de bienes y servicios nacionales (6.1)

Corresponde al saldo de las cuentas por pagar causadas, cuyo pago efectivo se realizará al mes siguiente, los cuales se relacionan a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO No. 697-2018	1.723.995
TOTAL	1.723.995

Recursos a favor de terceros (6.2)

Reintegros pendientes por aplicar por valor de \$138.115 pesos.

CUENTA	TERCEROS	VALOR
240720	Documento por clasificar	138.115
TOTAL		\$138.115

Descuentos por nómina (6.3), Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de agosto de 2018, cuales se detallan a continuación:

DESCUENTOS DE NOMINA A AGOSTO 2018	
Aportes a fondos pensionales	19.111.380
Aportes a Fondos de salud	15.296.713
Otros descuentos de nómina	0
TOTAL	\$34.408.093

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (6.4)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente de agosto por pagar a la DIAN en el mes siguiente.

Otras cuentas por pagar (6.5)

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales de los empleados correspondientes a la nómina de agosto de 2018, cuales se detallan a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A AGOSTO 2018	
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap	5.466.600
Aportes a ICBF y Sena	12.745.800

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A AGOSTO 2018	
Servicios	2.589.610
TOTAL	\$20.802.010

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina y los aportes parafiscales a cargo del empleador correspondiente a la nómina de agosto de 2018, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS A AGOSTO 2018	
Cesantías	0
Vacaciones	415.38.308
Prima de Vacaciones	271.802.441
Prima de Servicios	28.729.365
Prima de navidad	246.176.348
Bonificaciones	70.969.237
Aportes a riesgos profesionales	5.585.600
Remuneración por servicios prestados	1.382.003
Aportes a Fondo pensional - empleador	45.163.985
Aportes a Salud – empleador	31.992.582
Aportes a Caja de compensación	14.560.000
TOTAL	\$1.131.499.869

8. PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la

metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, por lo cual se realizó el registro contable de la provisión de las contingencias judiciales a 31 de agosto de 2018 por valor de \$1.699.962.793.976 pesos, los cuales se detallan a continuación:

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor Provisión (Pasivo contingente)
1	41001233100020020114900	55.769.838
2	70001333100820090010900	151.280.786
3	68001233100020060048400	1.573.969.167
4	25000232400020070019700	770.280.012
5	25000232400020080031201	1.011.716.888.381
6	11001333400420090020700	2.773.551
7	41001233100020090015200	2.832.700.842
8	05001233100020020325700	506.508.118
9	23001333100620080019700	223.897.280
10	25000232400020070036301	1.890.271.006
11	11001333400420090026600	2.775.180.396
12	05001233100020020040700	8.188.425.946
13	25000230000020090043100	2.645.644.343
14	05001230000020100238500	5.049.742.151
15	25000230000020110019800	2.635.066.685
16	70001230000020080017100	3.113.432.604
17	11001333400420090034800	2.776.292.019
18	47001333100120090030100	176.478.219
19	11001032400020080017900	2.080.163.109
20	11001032600020050004801	124.442.504.939
21	20001230000020100004100	2.302.772.915
22	05001333103020110042900	421.599.301
23	0500133302720120009100	1.179.618.149
24	11001333400620120011500	215.001.873
25	11001333171220120018800	15.544.634.922
26	15693333170220110023700	921.380.520
27	47001233300020130015500	24.516.588.832
28	11001333400420130019700	139.777.727
29	44001230000020130017200	1.792.922.842
30	25000232400020110024200	2.313.193.980
31	25000232400020110028700	2.439.663.879
32	73001233300120130006700	278.777.369.280
33	25000232400020110028900	130.780.536
34	25000232400020110043200	2.332.361.430
35	25000232400020110036400	2.289.376.065
36	25000232400020110045200	2.555.007.411
37	25000232400020110006400	1.148.869.511
38	25000232400020120033500	2.915.146.132
39	25000232400020110044200	2.439.663.879
40	25000232400020110057000	2.547.428.512
41	41001333170420120000100	640.426.245

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor Provisión (Pasivo contingente)
42	25000232400020110081900	2.561.704.981
43	25000232400020110086900	2.547.428.512
44	25000232400020120019700	2.545.826.644
45	11001333400420130025600	172.053.619
46	25000232400020110059301	2.558.698.285
47	41001233300020140032700	4.514.948.587
48	25000232400020110078200	2.558.698.285
49	41001333300420140010700	3.645.434.338
50	47001333300320150008000	35.764.905.059
51	73001233300420150043600	3.028.731.912
52	47001333300420150004600	3.590.130.298
53	25000234100020150016300	2.917.876
54	68001233100020120031800	1.276.564.657
55	11001333603420150023200	95.393.954
56	41001233300020160001100	3.418.030.421
57	11001333603620150021300	103.076.233
58	11001333603520150025600	193.238.649
59	11001333603220150020200	211.063.549
60	25899333300320160006600	84.219.766
61	11001031500020100047700	121.560.508
62	47001333300620150011200	231.698.939
63	11001333603620150000213	102.022.738
64	11001333603820150019800	112.932.422
65	47001333300620150006600	161.881.100
66	47001333300620150009600	15.277.931.403
67	11001333603320150023400	91.552.783
68	11001333603320150021000	90.206.215
69	41001233300020160023700	1.182.568.433
70	47001333300420150004900	10.051.564.569
71	11001333603420150028700	204.780.934
72	68001233300020160059100	70.698.565.570
73	11001333603620150023800	182.198.964
74	27001333300220170002600	151.984.291
75	05001233300020170220800	913.960.757
76	25000233700020170038000	271.701.976
77	11001333405820170009900	1.264.773.491
78	25000234200020170542700	127.208.033
79	08001233300220160025600	3.922.381.964
80	08001233300020160025600	3.950.084.106
81	25000234100020170175400	807.315.820

VALOR TOTAL 1.699.962.793.975

9. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Capital fiscal	1.379.318.688
Resultados de ejercicios anteriores	-2.572.063.049.181
Resultados del ejercicio	898.250.305.449
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699
TOTAL	-\$1.669.397.648.345

Capital fiscal por \$1.379.318.688 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2018.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018.

10. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Deudoras de control (10.1)	41.483.937.863
Deudoras de Control por contra	-41.483.937.863
Responsabilidades Contingentes (10.2)	5.991.891.812.665

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Acreedoras de control	452.664.741
Acreedoras por contra	-5.992.344.477.406 ✓

Deudoras de control (10.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

a. Documentos Entregados para su cobro \$41.483.937.863 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 31 de marzo constituyen la cartera corriente por valor de \$12.770.417.584 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$16.922.031.265 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$19.673.513 pesos.
4. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$13.150.065.787 pesos.
5. Los intereses generados por los cobros de trámites de licenciamiento por valor de \$78.606.

6. Deterioro de cartera a agosto 31 de 2018, por valor \$2.499.357.153 pesos.

b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$1.015.356.973 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), bienes entregados a terceros \$56.883.192 convenio administrativo 381 de 2016 el uso del piso -1 con los muebles y enseres allí ubicados por parte del ANLA al MADS y las responsabilidades en proceso \$48.788.097 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (10.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$5.991.891.812.665 pesos.

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretensión (Ctas de orden)
1	50001233100020070114100	4.545.133.843
2	41001233100020090015000	2.639.174.438
3	11001333400420090022500	234.225.225
4	41001230000020090015100	10.006.083.370
5	25000232400020110016600	14.243.614.411
6	73001233300420130000700	252.698.548.373
7	73001333300620130072400	3.287.287.789
8	25000232400020110014401	146.912.926.118
9	25000232400020110059800	41.087.689.812
10	25000232400020110056401	1.279.349.142
11	47001233300020140009100	7.979.783.042
12	25000234100020140007900	121.931.395.811
13	19001233300220140042900	9.577.920.591
14	25000232400020100005100	579.654.921
15	41001233300020140032500	1.774.296.005
16	13001233300020140022000	16.200.529.407
17	41001333300320140040600	2.272.694.703
18	25000233600020150079400	8.125.040.768
19	25000234100020150092700	3.356.809.181.411
20	27001333300120150022400	646.922.285
21	47001333300620140014400	186.424.457
22	41001233300020160017000	5.804.614.196
23	11001333603820150019500	915.822.983
24	47001333300620140013800	44.818.542.409
25	25000234100020150160500	2.833.043.318
26	11001333603720150023500	98.069.209
27	17001233300020160011700	388.380.860
28	11001333603120150021200	99.430.828
29	11001333603520150023200	200.690.397
30	11001333603120150025600	195.245.127
31	11001333603120150021100	633.906.029
32	11001334104520160006400	63.795.623
33	11001333603620150023700	571.206.705
34	11001333603720150021200	3.627.120.269
35	11001333603720150026300	111.315.524
36	11001333603620150026200	200.656.324

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretensión (Ctas de orden)
77	41001333300320170011200	76.420.587
78	41001333300420170002800	1.163.055.197
79	19001333300620160020200	1.391.541.068
80	25000234100020170017700	64.446.880.570
81	41001333300120170010600	4.412.545.562
82	41001333300120170010100	38.249.003.122
83	41001333300720170007900	15.806.181.010
84	25000234100020170040900	15.859.956.292
85	41001333300720170007800	2.443.896.610
86	41001333300720170003500	20.315.465.934
87	41001333300520170012900	533.741.493
88	41001333300320170012200	9.912.472.683
89	25000233600020170010900	5.260.424.915
90	41001333300720170010600	5.332.444.231
91	41001333300520170016600	4.365.233.138
92	25000233600020160163500	813.617.714
93	27001233100020170006200	776.869.781.374
94	41001333300420170003500	2.910.596.924
95	41001333300120160004770	463.030.966
96	41001333300720170010500	4.268.138.603
97	41001333300720170010400	4.581.368.643
98	15001233300020170029200	10.880.794.170
99	41001333300820170009900	530.775.270
100	11001333603620150072800	121.313.659
101	41001333300220170006100	214.822.567
102	47001333300420150030600	171.783.789
103	25000234100020170064600	20.555.588.960
104	41001333300120170019300	23.359.456.678
105	41001333300120170001600	9.025.244.893
106	41001333300820170015700	101.184.662
107	41001333300120170016000	9.025.244.893
108	41001333300320170020300	771.733.450
109	41001233300020170057200	7.979.411.872
110	05001333301820170056900	575.366.925
111	27001233100020170011000	1.825.895.832
112	11001333603220150016300	449.360.741

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretención (Ctas de orden)
37	47001233300220160020700	4.866.449.432
38	41001333300620160038000	3.689.680.173
39	05001333302120160068600	145.716.275
40	25000234100020160110600	338.432.153
41	41001333100320160038000	11.066.535.899
42	41001333300520160035100	714.960.045
43	41001333300620160045800	212.786.329
44	11001333603220150016400	9.806.921
45	41001333300420160037200	77.821.228
46	41001333100320160048500	3.261.666.860
47	41001333300420160035600	223.997.364
48	41001333100320160040700	324.723.408
49	68001233300020160090100	736.232.153
50	25000234100020160020360	89.347.740.951
51	25000234100020160213300	826.626.800
52	11001334306520160061500	2.031.132.628
53	41001333100320160044400	3.891.674.103
54	41001333100320160039600	3.930.814.083
55	41001333100320160045900	437.215.083
56	41001333300220160039800	129.520.191
57	25000234100020150170300	1.059.639.537
58	41001333300320170002700	311.236.604
59	41001333300520160039700	219.998.992
60	41001333300520170002600	6.222.937.980
61	41001333300620160039700	5.290.027.035
62	41001333300520160048300	216.890.508
63	25000233600020160029300	17.492.280.928
64	47001333300420150007300	21.164.189.530
65	11001333704320160004500	6.353.619
66	41001333300120170003800	215.382.595
67	41001333300120160039600	324.723.408
68	41001333300120160039500	316.909.917
69	27001333300120160034100	106.665.411
70	41001333300520170006900	3.685.353.442
71	41001333300120160047700	215.382.595
72	27001333300120160042600	150.227.824
73	54001233300020160040900	1.853.382.088
74	25000234100020160203600	89.347.740.951
75	41001333300220160033500	789.494.559
76	41001333300720170006000	215.382.595

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretención (Ctas de orden)
113	41001333300320170021100	17.427.297.517
114	41001333100320170004300	7.487.419.351
115	41001333300320170018800	3.670.996.065
116	41001333300720170017800	7.473.937.268
117	41001333300720170013800	1.973.079.701
118	41001333300720170027700	3.357.091.766
119	41001333300720170016000	4.114.707.227
120	25000234100020170075200	615.769.352
121	41001333300720170029600	214.858.484
122	41001333300720170018100	152.804.476
123	41001333300820170019400	950.221.287
124	41001333300720170024700	6.727.449.960
125	25000234100020170076600	583.460.705
126	41001333300820170013900	303.261.816
127	41001333300820170015500	909.076.841
128	41001333300620170010700	227.921.176
129	41001233300020160046500	1.280.415.601
130	41001333300420170019400	20.649.352.873
131	41001333300920170013200	214.858.484
132	41001333300320170020400	2.141.414.269
133	25000234100020180018600	4.334.148.758
134	41001333300820170025600	5.929.860.227
135	41001333300820170024500	1.150.694.452
136	41001333300920170021600	209.321.136
137	41001333300820170032000	606.702.058
138	05001333301920180007400	474.319.184
139	25000234100020170029700	2.737.237.946
140	25000234100020180034000	465.757.947.600
141	05001333302620180010800	985.979.588
142	41001333300820170025700	5.507.813.541
143	41001333300820170029300	1.142.465.280
144	41001333300820170031600	3.196.769.833
145	41001333300920170042900	691.210.564
146	41001233300020170064200	9.501.775.418
147	05001333301220180018800	999.989.760
148	05001333302720180020700	431.245.584
149	41001333300820170023900	368.858.500
150	41001333300520180006300	3.129.188.268
151	27001333300220180031500	150.227.824

5.991.891.812.665

Acreedoras de control

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estupefacientes.

11. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Ingresos fiscales	339.891
Transferencias (11.1)	27.814.452.667
Operaciones interinstitucionales (11.2)	1.244.183.502
Otros ingresos (11.3)	1.672.077.365.111
TOTAL	\$1.701.136.341.171

Transferencias (11.1)

Las transferencias representan los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Operaciones interinstitucionales (11.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento.

Otros ingresos (11.3)

La Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, solicitaron se realizará el registro de Ingresos por recuperaciones de gastos reconocidos en vigencias anteriores, por el registro de Provisiones y litigios de contingencias judiciales en contra de la ANLA.

12. GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Sueldos y Salarios	2.671.532.212
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	806.109.076
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	168.104.200
Prestaciones sociales	1.374.961.007
Gastos de personal diversos	5.686.223.444
Generales	2.229.978.576
Impuestos, contribuciones	27.144.778
TOTAL	\$12.964.053.293

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

13. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Depreciación	786.859.757
Amortización de activos intangibles	837.261.669
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	788.284.178.527
Otras transferencias	13.341.352
Operaciones de Enlace	339.891
TOTAL	\$789.921.981.186

En el mes de agosto de 2018 se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable por valor de \$788.284.178.527 pesos.

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO AGOSTO 2018
Financieros	665
Gastos diversos	568
Comisiones	0
Otros gastos Ordinarios	0
Extraordinarios	0
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0
TOTAL	-1.233

Financieros, Representa los intereses pagados en el pago de la seguridad social de agosto de 2018.

INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE AGOSTO DE 2018

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables y la

Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Informes financieros y contables mensuales a los cortes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportada por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte a 31 de agosto de 2018.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Informes financieros y contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente de se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno. La auditoría contable de la vigencia 2016, por parte de Control Interno, tuvo reunión de apertura el 20 de junio de 2017, y con fecha de entrega de informe final 8 de agosto de 2017.

b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2018 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-002	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2016C01	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-001	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2015-002	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2016C01	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2017.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**



Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	08/02/2018	09/02/2018	DIAN
RETEFUENTE	02	08/03/2018	09/03/2018	DIAN
RETEFUENTE	03	10/04/2018	11/04/2018	DIAN
RETEFUENTE	04	09/05/2018	10/05/2018	DIAN
RETEFUENTE	05	14/06/2018	14/06/2018	DIAN
RETEFUENTE	06	10/07/2018	11/07/2018	DIAN
RETEFUENTE	07	08/08/2018	10/08/2018	DIAN
RETEFUENTE	08	07/09/2018	12/09/2018	DIAN

✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01	16/03/2018	SHD
RETEICA	02	18/05/2018	SHD
RETEICA	03	23/07/2018	SHD
RETEICA	04	21/09/2018	SHD

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2017.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2017, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 068 de 2016 y 030 de 2018, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2017. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, fue hasta 08 de junio de 2018.

La información presentada corresponde a:

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
1001	2017	11/05/2018	08/06/2018	394
1009	2017	11/05/2018	08/06/2018	278

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
2276	2017	11/05/2018	08/06/2018	291
2279	2017	11/05/2018	08/06/2018	1

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2016 y 2017, resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 y Anexo técnico Resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 22 de marzo de 2018, y la fecha de vencimiento era el 04 de abril de 2018.

e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.

- ✓ **Conciliación de Operaciones Recíprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones recíprocas, a través de l

a circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Recíprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones recíprocas al corte de 31 de marzo de 2018, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. **CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017
007	01/08/2017
008	04/12/2017
009	19/01/2018
010	04/04/2018
011	11/04/2018